

MOCIÓN para incidir en la necesidad de seguir reclamando la restitución del Servicio de Pediatría en Teba

Moción institucional

Exposición de motivos

Teba sigue sin un servicio de pediatría adecuado. Históricamente, nuestro municipio había contado con un pediatra durante los lunes, miércoles y viernes a tiempo completo. Esto es, un total de 21 horas. Este factor ha sido denunciado por este Pleno, así como sus vecinos, de manera reiterada.

Desde esa fecha, de manera continuada, se han procedido a realizar concentraciones en Plaza España cada viernes. De igual manera, se ha procedido a recoger firmas y se han llevado a cabo numerosas movilizaciones en diferentes lugares: manifestaciones en Teba, frente al Consultorio de Campillos, frente al Hospital de Antequera.

El Ayuntamiento de Teba tampoco ha abandonado la vía institucional, concretando reuniones para exponer a los responsables de tal decisión las nefastas consecuencias de esta reducción en el número de horas del servicio de pediatría.

Lo vivido y lo que se está viviendo en el centro de salud en los últimos meses está siendo un auténtico caos. Muchos menores de 14 años han tenido que abandonar el Consultorio sin poder ser atendido por los facultativos ante la total ausencia de citas. Las citas de niños y niñas sanos han pasado a la historia, sin conocerse la existencia de las mismas desde el mes de octubre.

Podemos concretar, sin miedo a errar, que esta decisión ha sido la más lesiva en la historia de los derechos sanitarios de nuestro municipio. A pesar de que, como atestigua el propio INE, el pueblo de Teba ha ganado población en el último año.

La lucha por la despoblación debe ser la lucha por los derechos a tener unos servicios dignos por parte de la ciudadanía que habita en el mundo rural. Por ello, es de vital importancia defender este servicio evitando los recortes propuestos y ejecutados por la Junta de Andalucía.

El pueblo de Teba y su Pleno, voz institucional de su gente, no pueden permanecer impasibles ante esta injustificada e injusta decisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Teba, somete

para su aprobación los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Teba se ratifica en las demandas aprobadas previamente por este Pleno.

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Teba insta, nuevamente, a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga de la Junta de Andalucía a la mejora de la atención primaria y pediatría en nuestro pueblo.

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Teba muestra su total apoyo al conjunto de movilizaciones llevadas a cabo por el pueblo de Teba, animando a que las mismas no decaigan hasta la consecución de la restitución de las horas eliminadas por la Junta de Andalucía.

CUARTO. - Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, al Área Sanitaria del Norte Málaga y a todos los grupos parlamentarios del Parlamento Andaluz y de la Diputación de Málaga.

En Teba, a 09 de mayo de 2023



Cristóbal-Miguel Corral Maldonado

Alcalde de Teba